

## Pacto contra la evasión y el contrabando

- **UIAF y DIAN unen esfuerzos en contra de los delitos fiscales y el lavado de activos**
  - *Las dos entidades firman acuerdo contra la evasión tributaria, el contrabando y el lavado de activos.*
  - *Según el Director de la UIAF, “esta es una alianza imbatible contra quienes por acción u omisión buscan afectar las finanzas del Estado”.*
  - *“Gracias a este pacto, el sector Hacienda está más fortalecido para desafiar los delitos fiscales”, advirtió el Ministro de Hacienda.*
  - *Durante el segundo semestre de 2017 la UIAF y la DIAN redoblarán esfuerzos para seguir el rastro de los activos no declarados.*

**Bogotá, 11 de octubre de 2017.** Como una “cruzada contra la evasión, el contrabando y el lavado de activos” calificó hoy el director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Juan Francisco Espinosa, el memorando celebrado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). El acuerdo está focalizado en detectar y reprimir conductas asociadas a los fenómenos que afectan las finanzas estatales, a través de delitos como la evasión de impuestos y el contrabando.

“Este es un paso más que da el sector Hacienda para fortalecer las estrategias en contra de los delitos fiscales”, advirtió el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría.

El Director de la UIAF señaló que “en lo que resta de 2017, tanto la Unidad de Información y Análisis Financiero, como la DIAN, redoblarán esfuerzos técnicos y humanos para evitar que, quienes tienen la obligación de aportar al país, omitan sus activos o declaren pasivos inexistentes”.

Juan Francisco Espinosa recordó, además, que la omisión de activos, la inclusión de pasivos inexistentes, el no cobro, recaudo y pago del IVA e Impuesto al Consumo,

fueron incluidos en el año 2016 dentro del listado de delitos fuente del lavado de activos. “Por esa razón, quienes incurran en este tipo de conductas serán sancionados con el mismo rigor con el que se penaliza el lavado”, añadió. Igualmente, indicó que “esta es una alianza imbatible contra quienes por acción u omisión buscan afectar las finanzas del Estado”.

Según el Director de la DIAN, Santiago Rojas Arroyo, “este gran pacto será muy importante para salvaguardar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias y, por lo tanto, mejorar la sostenibilidad fiscal en beneficio de todos los colombianos”.

Asimismo, el acuerdo permitirá reforzar las acciones de la UIAF y de la DIAN para detectar y combatir el contrabando, gracias a una novedosa autopista de información que conectará a las dos entidades en tiempo real. Esta herramienta tecnológica servirá para fortalecer la inteligencia financiera de la UIAF y a la vez, contribuir a las acciones de fiscalización ejecutadas por la DIAN.

Esta autopista de la información será la encargada de transportar los datos suministrados por la DIAN a la UIAF para posteriormente ser analizados en la unidad de inteligencia financiera. Se trata de tecnología de punta que incorpora técnicas de Big Data para mejorar los tiempos de respuesta de las dos entidades y acrecentar los resultados efectivos en la lucha contra los delitos financieros.